



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, octubre 13, 1987
R-395-87

Monseñor
Faustino Huidobro M.
Vicario Episcopal para la Educación
Arzobispado de Santiago
Cienfuegos 51
SANTIAGO

Señor Vicario,

Con relación a su atenta nota de fecha 5 del mes en curso, relativa a la situación que aflige a la profesora de Educación Básica doña Mercedes Soto, y que se encuentra en cobranza judicial con esta Universidad, por prestaciones de estudios recibidas, tengo el agrado de informar a Ud. lo siguiente:

- a) En conocimiento de la Universidad la grave situación de salud por la que atraviesa doña Mercedes Soto Alarcón, se suspendió el procedimiento judicial iniciado en su contra.
- b) Sin perjuicio de lo anterior, se encuentra muy avanzada la ejecución judicial trabada en contra de dos codeudores solidarios de la deudor principal, de manera que resulta indispensable que ellos se acerquen a la Comisión de Becas y Préstamos antes del día 22 del mes en curso, fecha en la cual se tratará el caso.
- c) He dado instrucciones especiales a la instancia antes referida, en orden a facilitarse la materialización de un convenio de pago adaptado a las posibilidades reales de los codeudores, atendida la especial situación de la deudora principal.

Saluda con especial atención al Sr. Vicario,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector